



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID

Resolución de fecha 1 de julio de 2021 del Tribunal Calificador por la que se modifica la puntuación de los aspirantes que han superado la Fase de Oposición, correspondiente a las pruebas selectivas para la creación de una bolsa de trabajo para el desempeño provisional de funciones de igual o superior categoría como Técnico Especialista I, Grupo profesional C, Nivel Salarial C1, Área de actividad: prensa, artes gráficas, reprografía, oficios artísticos, dibujo técnico, artístico y científico, fotografía artística y científica, restauración, medios audiovisuales y especialidad: procesos escultóricos, convocada por Resolución de 5 de mayo de 2021.

Publicada el día 29 de junio de 2021 la resolución por la que se hacía pública la relación de aspirantes que han superado la Fase de Oposición, correspondiente a las pruebas selectivas para la creación de una bolsa de trabajo para el desempeño provisional de funciones de igual o superior categoría como Técnico Especialista I, Grupo Profesional C, Nivel Salarial C1, Área de Actividad: Prensa, Artes Gráficas, Reprografía, Oficios Artísticos, Dibujo Técnico, Artístico y Científico, Fotografía Artística y Científica, Restauración, Medios Audiovisuales y Especialidad: Procesos Escultóricos, convocada por Resolución de 5 de mayo de 2021 y **habiendo detectado error material en el programa de calificación del ejercicio**, este Tribunal Calificador, en virtud de lo establecido en el art. 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común, resuelve:

Rectificar la puntuación de los aspirantes que han superado la fase de oposición.

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACION DEL EJERCICIO	FASE DE OPOSICIÓN PONDERADA (Máx. 70 ptos)
***0012**	GARCIA BERMEJO, SANTIAGO	29,50	51,63

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL,
Alicia Benito Martín